



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Constancia secretarial:

Señora Juez, le informo que una vez revisado el sistema de consulta de procesosⁱ, y los memoriales reportados por la asistente judicial, no se encontraron escritos dirigidos al presente proceso entre el 26 de octubre de 2023 y el 07 de noviembre de 2023.

08 de noviembre de 2023

Lorena Zuluaga Nieto

Oficial mayor.

Medellín, nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Verbal – Contractual
DEMANDANTE	Andrés Darío Londoño Tobón
DEMANDADO	Quimicolor S.A.S.
RADICADO	050013103 009 2023 00329 00
ASUNTO	Rechaza demanda

Andrés Darío Londoño Tobón, a través de apoderada, presentó demanda verbal por responsabilidad contractual contra Quimicolor S.A.S.

La demanda fue inadmitida mediante providencia del 26 de octubre de 2023, donde, a la parte demandante, se le exigieron los requisitos que se consideraron necesarios previos a su admisión, concediéndose el termino de cinco (05) días para subsanar la demanda, oportunidad dentro de la cual dicha parte guardó silencio.

Así las cosas, ante el incumplimiento de los requisitos exigidos previos a la admisión de la demanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del C.G.P., se impone el rechazo de la misma.

En consecuencia, el Juzgado Noveno Civil del Circuito de Oralidad de Medellín,



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO

RESUELVE

PRIMERO: **Rechazar** la demanda verbal interpuesta por Andrés Darío Londoño Tobón contra Quimicolor S.A.S., por no haberse subsanado las deficiencias advertidas en providencia del 26 de octubre de 2023.

SEGUNDO: Se ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

LZ

ⁱ Consulta realizada el 08 de noviembre de 2023, a las 4:50 p.m.

Datos del Proceso				
Información de Radicación del Proceso				
Despacho			Ponente	
009 Circuito - Civil			JUEZ NOVENO CIVIL CIRCUITO	
Clasificación del Proceso				
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente	
Declarativo	Verbal	SIN TIPO DE RECURSO		
Sujetos Procesales				
Demandante(s)			Demandado(s)	
- ANDRES DARIO LONDOÑO TOBON			- QUIMICOLOR S.A.S	
Contenido de Radicación				
Contenido				
RECIBIDA SEPTIEMBRE 25/2023 -* ACTA 10193				

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
26 Oct 2023	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/10/2023 A LAS 14:03:07.	27 Oct 2023	27 Oct 2023	26 Oct 2023
26 Oct 2023	AUTO INADMITE DEMANDA	INADMITE DEMANDA. CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR FALENCIAS.			26 Oct 2023
25 Sep 2023	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 25/09/2023 A LAS 14:04:04	25 Sep 2023	25 Sep 2023	25 Sep 2023

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74d5aae8ab8c1f85fd0c43acb7dca681e311a1ee0c8c3a40a0585f503f5b3e49**

Documento generado en 09/11/2023 04:24:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>